

MENDOZA, 27 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 16955/2015, en la que el Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI solicitó autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 09 al 24 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistió a las “Jornadas del Comité Universitario Italiano para la Argentina” (CUIA) en las que presentó una Tesis de Maestría Co dirigida – Desarrollo de relaciones interinstitucionales de la Universidad de Nápoles “Federico II”.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera, General de la carrera de Ingeniería Civil, de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI (Legajo 19.773), a trasladarse a Buenos Aires, con motivo de haber participado de las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 09 al 24 de abril del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Mgtr. Ing. BARCHIESI el pago de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 472 / 15